Informe Comité Evaluador Nº 04/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Utiles y materiales eléctricos con ID N° 343.009.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 34 de fecha 20 de marzo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha *03 de abril de 2018*, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	Franci Emprendimientos de Francisco Rotela	9.834.550
2	Sistenet S.A.	12.544.630
3	Emporio Ferretería S.R.L	8.428.060
4	MAES S.R.L	9.978.600

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado observaciones.----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Franci Emprendimientos de Francisco Rotela	Sistenet S.A.	Emporio Ferretería S.R.L	MAES S.R.L
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 6.026 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, y la Resolución Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Arq. Elizabeth Zaldivar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Oferentes									
Emporio Ferretería S.R.L					Franci Emprendimientos de Francisco Rotela				
ITEM	PRECIO UNITARIO	ORIGEN PRODUCTO	MARGEN 20%	TOTAL	PRECIO UNITARIO	ORIGEN PRODUCTO	MARGEN 20%	TOTAL
2	1.260	Brasil	252	1.512	1.500	Nacional	0	1.500

De acuerdo al cuadro se aplica el margen de preferencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo como resultado que la empresa Franci Emprendimientos, resulta como la oferta más baja para el Ítem 2.----------

Oferentes									
Emporio Ferretería S.R.L					Franci Emprendimientos de Francisco Rotela				
ITEM	PRECIO UNITARIO	ORIGEN PRODUCTO	MARGEN 20%	TOTAL	PRECIO UNITARIO	ORIGEN PRODUCTO	MARGEN 20%	TOTAL
3	2.430	Brasil	486	2.916	2950	Nacional	0	2950

De acuerdo al cuadro se aplica el margen de preferencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo como resultado que la empresa Emporio Ferretería S.R.L, resulta como la oferta más baja para el Ítem 3.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: Franci Emprendimientos de Francisco Rotela, Emporio Ferretería S.R.L, MAES S.R.L, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia.----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	Franci Emprendimientos de Francisco Rotela	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple del firmante de la oferta.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC.	X	
c) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	N/A – Firma el propietario	

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Cáceres
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministros

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

OTROS DOCUMENTOS
a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para aplicar este criterio.-**
b) Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicios que demuestren la provisión de útiles y materiales eléctricos a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017). Se deberá presentar al menos un documento por cada año mencionado. **Cumple.-**
c) Como mínimo dos constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de útiles y materiales eléctricos. **Cumple.-**
d) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Se presenta dos casos para el ítem 2 y 3, cable multifilar, cuya aplicación se detalla en este informe.-**

PROVEEDOR	**Emporio Ferretería S.R.L.**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
h) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
i) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
k) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
l) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
m) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

OTROS DOCUMENTOS
a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para aplicar este criterio.-**
b) Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicios que demuestren la provisión de útiles y materiales

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fabián Núñez Servín
Jefe de Sección
Patrimonio

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

eléctricos a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017). Se deberá presentar al menos un documento por cada año mencionado. **Cumple**.-

c) Como mínimo dos constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de útiles y materiales eléctricos. Cumple.-

Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Se presenta dos casos para el ítem 2 y 3, cable multifilar, cuya aplicación se detalla en este informe**.-

PROVEEDOR	MAES S.R.L.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
n) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
o) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
p) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	
q) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
r) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
s) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
t) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

OTROS DOCUMENTOS

a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para aplicar este criterio.-**

b) Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicios que demuestren la provisión de útiles y materiales eléctricos a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017). Se deberá presentar al menos un documento por cada año mencionado. **No presenta con su oferta.-**

c) Como mínimo dos constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de útiles y materiales eléctricos. **No presenta con su oferta.-**

d) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No se presentan casos para aplicar este criterio.-**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 11/2018, se solicita a la firma MAES S.R.L., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	MAES S.R.L.
Presentar explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 9, ya que existe una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el presente llamado, según consta en el PBC en el Anexo B – Item 18 – punto b.	No presenta
Presentar copia simple de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la provisión de útiles y materiales eléctricos a Instituciones Públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.015, 2.016 y 2.017); se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	No presenta
Presentar como mínimo dos constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de útiles y materiales eléctricos	No presenta
Presentar copia simple de la patente municipal del oferente.	No presenta

Según el cuadro se puede concluir que la firma MAES S.R.L., se aparta de los requerimientos exigidos en el PBC elaborado para el presente llamado, al no presentar en tiempo y forma lo solicitado.-

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 18 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Las Américas S.R.L. y Sistenet S.A., constatándose el siguiente análisis.----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Franci Emprendimientos de Francisco Rotela	Emporio Ferretería S.R.L.	MAES S.R.L.
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicios que demuestren la provisión de útiles y materiales eléctricos a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017). Se deberá presentar al menos un documento por cada año mencionado.	Cumple	Cumple	No cumple
Como mínimo dos constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de útiles y materiales eléctricos.	Cumple	Cumple	No cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, en el ítem 1, no cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el PBC (en cuanto a la potencia y luminosidad), los demás ítems cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. La oferta presentada por las firma **Franci Emprendimientos** cumple con las especificaciones técnicas para todos los ítems solicitados.----------

COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Mario Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Almacén

Arq. Elizabeth Salinas
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las firmas Franci Emprendimientos y Emporio Ferretería S.R.L., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

a) **Franci Emprendimientos de Francisco Rotela**, por un monto total de Gs. 7.142.750 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 5, 6, 7 y 10 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) **Emporio Ferretería S.R.L.** por un monto total de Gs. 2.263.760 (Guaraníes dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos sesenta mil), para la provisión del ítem N° 3, 4, 8 y 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

c) Descalificar a la firma Emporio Ferretería S. R. L. en el ítem 1 considerando que el bien ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.----------

d) Descalificar a la firma MAES S.R.L por la falta de presentación de las documentaciones exigidas en el PBC.-

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de Abril de 2.018.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Neri Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel [illegible]
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	FRANCI EMPRENDIMIENTOS					
				MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	39101701 -001	800	Lámpara fluorescente	VCP	Taiwán	Unidad	Unidad	6.500	5.200.000
2	26121635 -006	100	Cable multifilar	Condel	Nacional	Metros	Rollo	1.500	150.000
5	26121635 -001	100	Cable cordón	Condel	Nacional	Metros	Rollo	2.800	280.000
6	26121635 -001	100	Cable cordón	Condel	Nacional	Metros	Rollo	3.000	300.000
7	31201502 -002	18	Cinta aisladora	VCP	Taiwán	Unidad	Unidad	5.000	90.000
10	39121402 -002	45	Supresor de pico con prolongador	Omega	Chino	Unidad	Unidad	24.950	1.122.750
TOTAL									**7.142.750**

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPORIO FERRETERIA S.R.L					
				MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
3	26121635 -006	100	Cable multifilar	Induscabo	Brasil	Metros	Rollo	2.430	243.000
4	26121635 -001	100	Cable cordón	Impaco	Nacional	Metros	Rollo	2.010	201.000
8	27111701 -003	12	Destornillador busca polo	Corneta	Alemania	Unidad	Unidad	5.730	68.760
9	39101601 -002	100	Foco económico	JVN	China	Unidad	Unidad	17.510	1.751.000
TOTAL									**2.263.760**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel [illegible] Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Arq. Eliza[illegible] Caldivar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO